



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 605 18

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2018

Expediente N° SO-19.434/18.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2019 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución N° SO-579/18 y Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Introducción a la Biología para las carreras de Ciencias de la Salud de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Ingreso 2019.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 601/11 y Res. N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Introducción a la Biología para las carreras de Ciencias de la Salud de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Ingreso 2019.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2°: Establecer que el estudiante designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser Estudiante regular de la Sede Orán, preferentemente de la carrera/Facultad del área en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce meses previos al llamado, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al Plan de Estudio, o estar en la etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- Conocer la propuesta de trabajo del SICU 2019 para Sede Orán y aspectos generales del área específica a concursar.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.

ARTÍCULO 3°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.434/18.-

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Méd. Walter Narváez
- Méd. Gustavo Mantovani
- Lic. Julio Gutiérrez
- Lic. Víctor Ayala (suplente)
- Lic. María E. Nieva (suplente)
- Enf. Julio Méndez (suplente)
-

ARTICULO 4º- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 11 y 12 de diciembre de 2018.
- Periodo de Inscripción: 12 y 13 de diciembre de 2018 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y Entrevista: 14 de diciembre de 2018 a horas 17:00.

ARTICULO 5º. Determinar que el alumno designado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuida de acuerdo a las necesidades del proyecto, Resolución N° CS-611/11 y se encuadrará en lo dispuesto por Resolución N° CS-597/11.

ARTICULO 6º. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 7º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA